



Para atender las exigencias de confort y personalización del vehículo, General Motors desarrolla y ofrece equipamientos optativos genuinos de fábrica y accesorios aprobados para instalación en los Concesionarios y Talleres Autorizados Chevrolet.

Esta Guía ha sido publicada en la fecha señalada en la capa y contiene informaciones basadas en un vehículo totalmente equipado con optativos y accesorios disponibles en esta fecha. Por lo tanto, podría haber alguna discrepancia entre las informaciones contenidas en esta Guía y la configuración del vehículo con respecto a optativos y accesorios, o aún, Usted puede no encontrar en su vehículo algunos componentes mencionados en esta Guía.

En caso de que hubiera alguna discrepancia entre los componentes identificados y el contenido de esta Guía, le informamos que todos los Concesionarios disponen de Manual de Ventas con informaciones, ilustraciones y especificaciones vigentes en la época de la producción del vehículo y que están a su disposición para consulta, teniendo por objeto aclarar cualquier duda.

La Factura emitida por el Concesionario identifica los componentes, optativos y accesorios que han sido instalados originalmente en su vehículo. Esta Factura, junto con el Manual de Ventas mencionado en el párrafo anterior, serán los documentos considerados por lo que respecta a la Garantía ofrecida por General Motors para los productos manufacturados.

General Motors, se reserva el derecho de, a cualquier momento, hacer cambios en sus productos para mejor atender las necesidades y expectativas de sus consumidores.

**Nota**

A causa de la tecnología del sistema electrónico que equipa su vehículo, no instale ningún tipo de equipamiento eléctrico que no sea genuino en los mazos de conductores del vehículo, tales como, alarma, elevacristales eléctricos, sistema de cierre central, inhibidor de encendido y/o de combustible, sistema de audio, como radio y módulo de potencia, sistema del acondicionador de aire, alumbrado auxiliar, entre otros. Esto podría llevar a daños graves al vehículo, por ejemplo, paralización eléctrica, fallas de comunicación entre los componentes electrónicos, la inmovilización o hasta incendio del vehículo a causa de sobrecarga del sistema, que NO ESTÁN CUBIERTOS POR LA GARANTÍA.

Los Concesionarios y Talleres Autorizados Chevrolet están aptos y tienen el conocimiento adecuado para instalar los accesorios genuinos, que son compatibles con el sistema electrónico del vehículo.